

QUILMES, - 7 AGO 2007

VISTO la Convocatoria a Concursos Docentes dispuesta por la Resolución (R) N° 457/06 y el Reglamento de Concursos Docentes dispuesto por la Resolución (CS) N° 083/06, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 31° del Reglamento de Concursos Docentes establece que "podrán asistir a todas las deliberaciones del jurado, entrevistas y clases de oposición, en calidad de veedores, un graduado y un estudiante" quienes serán designados por el Consejo Superior a propuesta del claustro respectivo.

Que es necesario efectuar la designación de un veedor estudiantil y un veedor graduado para el concurso del cargo de Profesor Adjunto "Instrumentación e Orquestación. Vinculación entre la práctica tradicional de instrumentación y la orquestación y la aplicación de las nuevas tecnologías".

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72°, inciso p) del Estatuto Universitario.

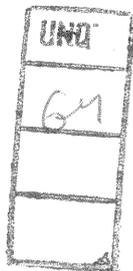
Por ello,

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
"AD -REFERENDUM" DEL EL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al siguiente veedor estudiantil para el concurso del cargo que se menciona a continuación:

Cargo	Veedor
Instrumentación e Orquestación. Vinculación entre la práctica tradicional de instrumentación y la orquestación y la aplicación de las nuevas tecnologías. Profesor Adjunto.	Edgardo María Ybañes Leg. 6727



00544

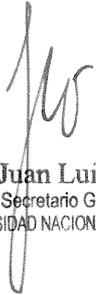
ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente veedor graduado para el concurso del cargo que se menciona a continuación:

Cargo	Veedor
Instrumentación e Orquestación. Vinculación entre la práctica tradicional de instrumentación y la orquestación y la aplicación de las nuevas tecnologías. Profesor Adjunto.	Lic. Daniel Arana DNI 26.468.694



ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00544**


Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES